

9. Línea de Emprendedurismo

9.1 *Préstamos para constitución de pequeña y mediana empresa.*

9.1.1 *Definición.*

Son préstamos para la implementación o el desarrollo de un proyecto empresarial nuevo, o el apoyo de uno ya existente.

No se otorgan préstamos a ningún nuevo negocio que sea similar al negocio del patrono.

El financiamiento está disponible para:

- **Capital de trabajo:** Recursos necesarios para operar, como compra de materia prima, pago de mano de obra, otros.
- **Inversión en Activo Productivo o Activo Fijo:** Por ejemplo en maquinaria o infraestructura, remodelación local o compra de bien inmueble con el propósito de ganar plusvalía o alquilarlo.
- **Crédito especial para inventarios:** Por ejemplo productos de consumo.
- **Crédito agropecuario:** Para la producción agrícola, pesca, ganadería y agroindustrial ganadera.
- **Cualquier otro sujeto a evaluación del Comité de Crédito.**

9.1.2 *Requisitos.*

- 9.1.2.a Brindar la documentación pertinente que evidencie el uso de los recursos conforme al plan de inversión propuesto.
- 9.1.2.b Tener control y participación en la actividad empresarial que se va a desarrollar.
- 9.1.2.c En caso de no tener una participación directa, se podría evaluar el caso si está relacionado con el núcleo familiar y hasta por la suma del disponible del Asociado.
- 9.1.2.d Proporcionar la siguiente documentación:

Negocio a título personal:

- Descripción de la empresa y para qué necesita el préstamo
- Estudio de factibilidad del negocio
- Copia de la cédula de identidad
- Información de ingresos y gastos del negocio
- Permisos y contratos para el buen funcionamiento de la empresa (cuando los requiera)
- Garantía hipotecaria según lo establecido en este reglamento.

Negocio a persona jurídica:

- Personería jurídica vigente y al día en pago de impuestos.
- Copia de la cédula de identidad de representante legal de la empresa
- Copia del acta de constitución de la persona jurídica
- Certificación de composición accionaria y autorización de la Asamblea de Socios para contraer deudas
- Información financiera.
- Descripción de la empresa y para qué necesita el préstamo
- Estudio de factibilidad del negocio
- Copia de la cédula de identidad
- Información de ingresos y gastos del negocio
- Permisos y contratos para el buen funcionamiento de la empresa (cuando los requiera)
- Garantía hipotecaria según lo establecido en este reglamento.

9.1.3 Plazo, tasa de interés, garantía y monto máximo de crédito.

Rigen las condiciones establecidas en el Anexo 1 de este reglamento.